



20181100130171 ✓

SG  
Bogotá, D. C. 13-04-2018

Señora  
**ZULMA VIVIANA TORRES ARIZA** ✓  
Carrera 70 No. 64H-53  
Bogotá, D.C.

**Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0344-2018 CONTRATO  
No. 236-2016** ✓

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente, para notificarse de la Resolución No. 0344 del 12 de abril de 2018, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato No. **236-2016**. Si al cabo de los cinco días del recibo de esta comunicación, no se ha efectuado la notificación personal, se actuará conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, procediendo a la notificación por aviso. ✓

La presentación personal deberá realizarse en la Secretaría General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicada en la Av. Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 2, Bogotá D.C., de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y el viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., y contactar a la abogada **GISSEL DIAZ PEREZ**, teléfono 6258480 Ext. 3113, quien es la persona encargada de atender este trámite. Para tal efecto, debe presentar su documento de identidad y si actúa a través de apoderado, el escrito que acredite dicha facultad. ✓

Igualmente se le informa que la notificación del acto administrativo mencionado podrá hacerse por medio electrónico, para lo cual el interesado – Representante Legal- debe aceptar y autorizar a la entidad, expresamente, para ser notificado de esta manera, al siguiente correo: [notificacionesjudiciales@colciencias.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@colciencias.gov.co). ✓

Cordialmente,

**MARTHA SÁNCHEZ HERRERA**  
Secretaria General

Revisó: JH Parra  
Elaboró: G Díez